

Ushuaia, 08 de Febrero de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 446/2024

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por los profesionales:Ingeniero Electromecánico ,Fernando Martín ARAS, DNI N°12.960.634, mediante nota de solicitud de fecha 23 de enero de 2024; la Ingeniera Civil, Cecilia Paola Breski, DNI N° 35.034.919, mediante nota de solicitud de fecha 01 de febrero de 2024; y el Ingeniero Civil, Mariano Agustín Anselmo, DNI N° 35.148.772, mediante nota de fecha 08 de febrero de 2024, todos vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.-

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Considerando:

Que los mismos no poseen compromisos pendientes en este Colegio y han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar las solicitudes de baja de las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
075	ARAS, Fernando	12.960.634	Ing. Electromecánico
433	BRESKI, Cecilia Paola	35.034.919	Ingeniero Civil
426	ANSELMO, Mariano Agustín	35.148.772	ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

A. David Sanna Ingeniero Mecánico Mat. CITDF 286

Abel Cortez

Presidente

Colegio de Inganieros Tierra del Fuel
Antértida e Islas del Atlântigo S: